

JURISDICCIÓN 70
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Educación de la Nación tiene como misión primaria mejorar la equidad y calidad del Sistema Nacional de Educación, formulando y desarrollando los lineamientos de transformación del mismo. En este sentido, es de su competencia promover la calidad de la educación en todos los niveles; la educación técnico-profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas; fortalecer la Educación Superior No Universitaria; y desenvolver la formación docente como un eje fundamental para el mejoramiento de la calidad educativa.

Asimismo, le corresponde apoyar y fomentar la calidad de la Educación Superior a través de la formación de científicos y profesionales con alto nivel académico y ética ciudadana, como así también del fortalecimiento de la identidad y el desarrollo cultural y social del país; mediante la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías y su transferencia al medio, de manera crecientemente competitiva y pertinente; y a través de la evaluación, acreditación y mejoramiento de las carreras de grado.

La educación es una prioridad nacional y constituye una política de Estado. El conjunto de leyes educativas sancionadas permitieron asumir la responsabilidad estatal como garante de condiciones de igualdad para todos los argentinos frente al derecho a la educación. El incremento del PBI destinado a educación, se plasmó en una fuerte presencia de condiciones materiales y simbólicas en las escuelas, que ha permitido avanzar en la expansión del sistema sin descuidar en ese proceso el sostenimiento de un trabajo pedagógico orientado a su mejoramiento.

Hacia el Segundo Bicentenario, se presenta el desafío de un trabajo institucional que afiance los logros de la década pasada, profundizando y ampliando el proyecto político. En este marco, en el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente para el quinquenio 2012-2016, aprobado por el Consejo Federal de Educación, se proponen un conjunto de objetivos que recuperan los mandatos de la educación obligatoria y se establecen formas de intervención para superar el fracaso escolar y la incorporación de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos a una experiencia escolar rica, potente y de calidad. Dichos objetivos estratégicos se resumen a continuación:

- Fortalecer y afianzar la inclusión educativa ampliando y mejorando las condiciones de acceso, permanencia y egreso desde los 45 días de edad hasta el cumplimiento de la educación obligatoria.
- Consolidar la mejora en la enseñanza y los aprendizajes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Sostener y reforzar las políticas socioeducativas orientadas al acompañamiento de la escolaridad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Mejorar y profundizar la formación y las condiciones de trabajo de los docentes argentinos.
- Hacer efectivas las políticas concertadas en la construcción de una renovada institucionalidad a nivel de los sistemas, las instituciones y las aulas.

Para la consecución de estos objetivos, el plan toma como ejes vertebrales los niveles de la educación común y obligatoria (inicial, primario, secundario), la educación de jóvenes y adultos, la educación técnico-profesional, la formación docente y las políticas que atraviesan todos los niveles del sistema. A nivel de cada uno de dichos ejes vertebrales se plantean un conjunto de acciones.

Las acciones comunes a todo el sistema educativo son:

- Ampliación del tiempo de escolarización priorizando los sectores de mayor vulnerabilidad: institucionalización de los 190 días de clase en todos los niveles obligatorios, desarrollo de la oferta educativa para niños y niñas de 0 a 4 años, ampliación de la jornada escolar en el nivel primario.
- Profundización de las estrategias de inclusión digital: Primaria Digital, Programa Conectar Igualdad, Red Virtual de Formación Docente.
- Profundización de las políticas de evaluación: integración de la información de los distintos operativos de evaluación de aprendizajes, incorporación de estrategias para la evaluación de instituciones educativas e instrumentos de evaluación del sistema.
- Desarrollo de ofertas prioritarias de formación docente continua según nivel y modalidad para todos los docentes.
- Fortalecimiento del gobierno y desarrollo de los sistemas jurisdiccionales: ampliación de la inversión en obra pública educativa, desarrollo del Sistema Integral de Información Digital Educativa (SInIDE), Plan de la Biblioteca Nacional de Maestros.

Las acciones para el Nivel Inicial son:

- Universalización de la sala de 4 años
- Escolarización efectiva y obligatoria de la población de 5 años
- Fortalecimiento de la alfabetización inicial y la formación integral
- Sostenimiento de condiciones materiales de escolarización
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias
- Estrategias de inclusión de poblaciones infantiles con necesidades educativas específicas

Las acciones para el Nivel Primario son:

- Propuestas pedagógicas para niñas y niños con 3 años y más de sobre edad y con riesgo de repitencia.
- Institucionalización del 1º y 2º grado como unidad pedagógica.
- Intensificación y fortalecimiento de los programas de enseñanza.
- Ampliación de las trayectorias educativas con proyectos específicos (turismo educativo, campamentos, coros y orquestas infantiles).
- Sostenimiento de condiciones materiales de escolarización.
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias.
- Planes de mejora institucional para escuelas especiales.
- Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles.
- Acciones del Programa Integral de Inclusión Educativa (PIIE).

Las acciones para el Nivel Secundario son:

- Estrategia nacional para el acceso a la secundaria de la población de 14 a 17 años de edad, no escolarizada, y para alumnos con sobreedad
- Ampliación del tiempo y el espacio para población en situación de vulnerabilidad: Centros de Actividades Juveniles, coros y orquestas juveniles, ajedrez educativo.
- Sostenimiento de las condiciones materiales de escolarización.
- Diversificación de los Planes de Mejora Institucional para potenciar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Intensificación de las propuestas de enseñanza para lengua, ciencias, construcción de ciudadanía, educación sexual integral, educación y memoria, prevención del uso indebido de drogas.
- Fortalecimiento de espacios de vinculación escuela-familias.
- Promoción del trabajo intersectorial para sostener la escolaridad.
- Fortalecimiento de espacios de participación de adolescentes y jóvenes (Centros de Estudiantes, Voluntariado Escolar, Parlamentos Juveniles y Consejos de Convivencia).
- Articulación de ofertas de nivel secundario con el mundo del trabajo.

Las acciones para la Modalidad de Jóvenes y Adultos son:

- Sostenimiento de la estrategia nacional de alfabetización, continuidad educativa y culminación de estudios primarios y secundarios.
- Implementación de ámbitos apropiados para la educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de libertad.
- Implementación de un currículum modular que garantice movilidad y trayectorias continuas de jóvenes y adultos.
- Ampliar la vinculación entre educación, trabajo, producción y contexto local.

Las acciones para la Formación Docente son:

- Planeamiento y Desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente: planes de mejora jurisdiccional y proyectos de mejora institucional articulados con los resultados de los procesos de evaluación.
- Evaluación integral de la Formación Docente: evaluación interna y externa del sistema formador, sus instituciones, carreras y actores.
- Fortalecimiento del Desarrollo Curricular: formulación de nuevos diseños curriculares que aseguren una formación de calidad, apoyo a las prácticas y residencias pedagógicas.
- Fortalecimiento de la Formación Continua y la Investigación: proyectos concursables sobre áreas temáticas relevantes, formación continua sobre contenidos curriculares en entornos virtuales.
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes: promoción de la opción por la docencia en carreras priorizadas.
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales.

Las acciones para la Modalidad de Educación Técnico Profesional son:

- Consolidación de espacios de consenso y concertación intersectorial y federal para las políticas de la modalidad en el nivel secundario.
- Elaboración de criterios de homologación de títulos técnicos de nivel secundario que faciliten la continuidad de estudios.
- Planificación de la oferta con base en el Registro Federal de Instituciones y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificados de Educación Técnico Profesional.
- Estrategias para la mejora continua de la calidad en las escuelas secundarias.
- Actualización de los modelos institucionales en las escuelas de gestión pública estatal.
- Desarrollo de proyectos de educación – trabajo a través de incentivos fiscales.

En función de los requerimientos que plantean los programas nacionales implementados por el Ministerio de Educación y las provincias, se deberán ejecutar proyectos de mejoramiento de la

infraestructura y provisión del equipamiento necesario para garantizar el cumplimiento de preceptos legales en materia educativa que contemplen obras de construcción, ampliación, refuncionalización y/o refacción de edificios escolares para la adecuación de establecimientos a los fines de la implementación de la Ley de Educación Nacional y en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias, a saber: ampliación de la cobertura del Nivel Inicial; adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de Nivel Primario, a fin de posibilitar la implementación de la Extensión de la Jornada Escolar; ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del Nivel Secundario; construcción de playones deportivos, jardines maternos de 45 días a 3 años de edad en convenio con municipios; y la construcción y refuncionalización de Institutos de Formación Docente.

Asimismo, cabe destacar las obras de provisión de servicios básicos, atención de situaciones edilicias urgentes o imprevistas producidas por fenómenos naturales que afecten los establecimientos y reposición de equipamiento escolar adecuado para cubrir los requerimientos de las provincias.

Las políticas de Educación Superior desarrolladas en los últimos años, claramente cuantificables mediante la inversión anual realizada (entre otros indicadores), han convertido en realidad la recuperación del papel de la educación universitaria como motor de la movilidad social ascendente. Profundizando esta línea, la expansión del sistema universitario, planificada para avanzar en una distribución territorial que mejore las posibilidades de acceso, sumada a la consolidación del sistema de becas universitarias, son elementos que confluyen en el desarrollo de un sistema universitario cada vez más inclusivo. Naturalmente, esto propicia una masividad creciente por lo que, al mismo tiempo, se emprendieron actuaciones destinadas a fortalecer el aseguramiento de la calidad de la oferta académica, así como su pertinencia.

La vinculación de las universidades e instituciones de educación superior con las necesidades nacionales y regionales, en particular con los sectores de la producción y del trabajo, se ha vuelto un imperativo en el marco del modelo de desarrollo que lleva adelante este gobierno. Las acciones están centradas fundamentalmente en tender a sintonizar más fuertemente el acoplamiento entre las políticas de educación superior con las necesidades del país. A esos efectos, se ha puesto especial énfasis en la articulación con otras áreas de gobierno, propiciando la generación de instancias tendientes a instalar la interacción permanente del sector académico con los sectores del trabajo y de la producción.

Esto representa la introducción de un cambio de paradigma en la lógica universitaria. El trabajo mancomunado con otros órganos del Gobierno Nacional, las empresas más relevantes con participación estatal, las federaciones de cámaras y asociaciones industriales, empresariales y profesionales, así como entidades gremiales; con el objeto de que en su seno se planteen los requerimientos y demandas en cuanto a carreras, perfiles profesionales, líneas de investigación y desarrollo, constituye una modalidad poco antes ensayada en el espacio universitario. Se trata de articular el trabajo de las universidades con las demandas de la sociedad en lo que a educación superior se refiere, actuando proactivamente para generar herramientas que atiendan esas necesidades. Por lo tanto lo que se pretende lograr es: mejorar la calidad; pertinencia e innovación; compromiso social y equidad; y- Garantizar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y egreso del sistema universitario, a través de acciones dirigidas a los sectores de la población de bajos recursos.

En ese marco, respetando la autonomía y autarquía universitaria, ejercida con responsabilidad social, se impulsan desde el estado los principales objetivos de política que se llevarán a cabo:

- Tender, a través del otorgamiento de becas y del fortalecimiento y apoyo a las nuevas instituciones universitarias, al logro de un nivel más significativo de cobertura, en un marco de inclusión social y búsqueda de la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario. Se continuará con la ejecución de los programas destinados a estudiantes indígenas, estudiantes discapacitados y estudiantes de carreras prioritarias, desarrollando acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario, a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la Escuela Media, orientación vocacional, entre otras).
- Continuar ejecutando proyectos de mejoramiento de carreras de interés público, sobre la base de recomendaciones de los procesos de acreditación y evaluación institucional, dando continuidad a la ejecución de los proyectos referidos al mejoramiento de las carreras de ingeniería, farmacia y bioquímica, veterinaria, agronomía, arquitectura, medicina, informática, ciencias químicas, biología, recursos naturales, forestales y zootecnia, geología, y odontología entre otras; encuadradas dentro de las carreras prioritarias asociadas a las cadenas de competitividad definidas por los Ministerios de Industria; Agricultura, Ganadería y Pesca; y Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, en el marco de los Planes Estratégicos Nacionales, incorporando en el mismo ámbito otras áreas disciplinares que sean acreditadas o se encuentren en proceso de acreditación durante este período.
- Mejorar las carreras que aún no han sido declaradas de interés público, continuando con los planes de apoyo para carreras del área de ciencias sociales, ciencias humanas, carreras de formación artística, enfermería, entre otras.
- Propiciar el ingreso, retención y graduación, continuando con el desarrollo de acciones dirigidas a promover que las universidades nacionales fortalezcan las condiciones institucionales, curriculares y pedagógicas para el mejoramiento de la inserción y la promoción de los estudiantes.
- Continuar las acciones iniciadas para promover la actividad universitaria argentina en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada. En este ámbito se procurará acompañar acciones que vinculen a la universidad argentina con acciones tendientes a fomentar la generación de trabajo a partir de la inserción de la producción argentina en el mundo.
- Promover el desarrollo de los recursos humanos académicos, habiendo iniciado en 2005 un programa de aumento de las dedicaciones exclusivas, se dará continuidad a una serie de acciones dirigidas a la conversión y unificación de cargos y a la incorporación de docentes de mayor dedicación a través de concursos públicos, en el marco de los proyectos institucionales de cada universidad. Se busca mediante estas acciones impulsar un modelo académico que permita potenciar las capacidades de las universidades nacionales para cumplir con sus funciones sustantivas: docencia de grado y posgrado, investigación y transferencia y extensión y vinculación.
- Continuar financiando proyectos para fortalecer y promover posgrados en áreas prioritarias. Este programa, además, se orientará a posgrados cooperativos o en red entre universidades argentinas y entre éstas y los posgrados similares de los países del MERCOSUR. Asimismo se promueve la creación de Colegios Doctorales con los países parte y asociados del MERCOSUR con en el objetivo de aumentar la cantidad de doctores en la región. Al respecto, es importante mencionar el Programa Doctorar en el marco del Plan Estratégico de Ingeniería, el desarrollo de este componente en el Programa de Mejora de las Ciencias Informáticas, la Implementación del Programa de Finalización de Tesis (PROFITE), entre otros.
- Apoyar acciones para garantizar la seguridad, sustentabilidad y accesibilidad de los edificios universitarios con el fin de mejorar los niveles de seguridad en las universidades nacionales y la

optimización de las condiciones del medio ambiente de trabajo y de la salud de la comunidad universitaria, como así también a emprender acciones para que los edificios y las actividades universitarias prevean acciones de sustentabilidad ambiental.

- Promover la vinculación tecnológica, extensión universitaria y desarrollo local a través de proyectos que vinculen a las universidades nacionales con procesos de desarrollo local, de vinculación tecnológica y de extensión universitaria. Se fomentarán proyectos asociativos entre universidades y actores de desarrollo (gobiernos locales, empresas, ONGs, etc.).
- Apoyar el bienestar universitario promoviendo el desarrollo e institucionalización de las áreas de bienestar universitario de las universidades nacionales y su vinculación interministerial.
- Fomentar el voluntariado universitario orientado a promover y fortalecer la participación de los estudiantes universitarios en actividades voluntarias, generando instancias de comunicación y difusión de las actividades del programa y promover y fortalecer la articulación de las instituciones educativas de nivel superior universitario con las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, priorizando proyectos que requieran la colaboración de las mismas en su diseño e implementación.
- Promover la investigación en el ámbito académico a través del Programa de Incentivos a Docentes Investigadores que fomenta una mayor dedicación del docente a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.
- Realizar acciones tendientes a contribuir en el proceso de internacionalización del sistema universitario argentino, en la cooperación bilateral, multilateral e interinstitucional en el ámbito nacional, en particular en el impulso a acciones que consoliden el espacio de educación superior en América Latina y el Caribe.
- Expandir la oferta de Educación Superior a través de la conformación de Centros Regionales de Educación Superior cuya oferta educativa atienda las necesidades regionales, y que serán gestionados cooperativamente por Instituciones de Educación Superior, y acompañar programas o planes de expansión territorial de las universidades nacionales.
- Poner en marcha observatorios territoriales de oferta y demanda de recursos humanos, a fin de analizar desde la universidad pública la situación del mercado laboral en el territorio, especialmente en lo referido a las calificaciones necesarias, con prospección de una década y en el marco del desarrollo y consolidación de las cadenas de valor incorporadas en el Plan Agroalimentario Nacional y en el Plan Estratégico Industrial, con la finalidad de definir áreas de vacancia que permita fijar prioridades.
- Continuar con la implementación del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (2012-2016), considerando que la ingeniería es una disciplina fundamental para lograr consolidar el desarrollo industrial, relacionar conocimiento con innovación productiva, y disminuir los niveles de dependencia tecnológica. Bajo esos preceptos se aspira incrementar la cantidad de profesionales, y la meta propuesta es tener la mayor tasa de graduación por año de Latinoamérica, que es de un (1) nuevo ingeniero cada cuatro mil (4.000) habitantes por año, es decir, diez mil (10.000) nuevos graduados por año. El Plan tiene como objetivo no solamente la consolidación de la formación a través del conocimiento de contenidos, sino también inculcar, durante el proceso formativo, competencias, capacidades, actitudes y aptitudes que permitan generar un profesional de alta capacitación técnica que, también, tenga compromiso social, conciencia ambiental y capacidad de liderazgo.
- Impulsar los medios radiales y audiovisuales universitarios, siendo que a partir de la vigencia de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, las universidades han sido señaladas como actores protagónicos en la construcción del nuevo paradigma de la comunicación audiovisual. Desde allí es que se proponen acciones que acompañen la instalación o la mejora de las radios o canales universitarios existentes, propiciando el trabajo en red y compartiendo estrategias en capacitación, equipamiento, producciones, entre otras acciones.

- Fortalecer el Libro Universitario Argentino, considerando que el libro, como un producto de la industria cultural argentina, encuentra en el seno de las universidades argentinas un espacio para difundir, acompañar y acrecentar. Es así que desde el Programa Universidad y Trabajo Argentino en el Mundo se procura impulsar la presencia asociada del libro universitario argentino en ferias internacionales para propiciar espacios de intercambio y nuevos mercados. Asimismo se acompaña la presencia en ferias nacionales y la constitución de un Centro Cultural-Librería Libro Universitario Argentino, junto al desarrollo de un programa tendiente a fortalecer la función editorial en las universidades argentinas.
- En cuanto a la cooperación e integración educativa internacional se prevé atender los asuntos vinculados con acciones bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación; en especial los relacionados con los procesos de integración (MERCOSUR y UNASUR), la Comisión Nacional para la UNESCO (CONAPLU) y los programas de becas internacionales. En este ámbito lo que se pretende es:
 - Impulsar, gestionar y cofinanciar la formación de posgrado y otros componentes de formación y capacitación, así como el intercambio de investigadores, docentes, profesionales y estudiantes universitarios, desarrollando programas de becas con otros países e instituciones internacionales.
 - Asistir al Ministro de Educación, en su carácter de Presidente de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO (CONAPLU) y ejercer la Secretaría Permanente de esa Comisión.
 - Mejorar el marco regulatorio e institucional de la CONAPLU y sus actividades, a través de la revisión de la normativa de su creación y funcionamiento; el fortalecimiento del Comité Argentino del Patrimonio Mundial mediante la participación de las diversas jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en actos de cooperación con las áreas de competencia de la UNESCO y la articulación de actividades tendientes a cumplir los compromisos asumidos de los Sitios argentinos inscriptos en la Lista de Patrimonio Mundial; y la promoción de la implementación de la Convención sobre la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.
 - Continuar impulsando la utilización de las Casas Argentinas en el Exterior (Madrid, ESPAÑA y París, FRANCIA), procurando abrir la convocatoria a becarios argentinos y de los países del MERCOSUR, en áreas de educación, ciencia, deportes, cultura y la realización de actividades educativo-culturales en esos espacios.
 - Participar en la programación de los organismos internacionales y regionales y coordinar las actividades que deriven de la ejecución de planes, programas y proyectos en consonancia con las prioridades del Ministerio.
 - Realizar el seguimiento de las acciones surgidas en la I Reunión de Ministros de Educación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
 - Continuar la ejecución y seguimiento de las actividades a nivel regional que se deriven de la implementación de la tercera edición del Parlamento Juvenil MERCOSUR 2013-2014.
 - Consolidar la concertación regional a través de acciones conjuntas con los integrantes del Sector Educativo del MERCOSUR y del Consejo Suramericano de Educación (CSE) de la UNASUR como también el conjunto de los ámbitos Latino e Iberoamericanos. Entre otros, programas de movilidad y acreditación, conformación de doctorados conjuntos, formación docente, políticas de inclusión educativa, Parlamento Juvenil y Caminos del MERCOSUR.
 - Fortalecer las políticas bilaterales, articulando eficazmente tanto la demanda como la oferta de cooperación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español, mediante la coordinación de la participación de funcionarios de la jurisdicción en misiones de Asistencia Técnica, la colaboración en la formulación de proyectos y el enlace con nuestra Cancillería.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	1	Salud	317.382.786
3	4	Educación y Cultura	44.955.920.433
3	5	Ciencia y Técnica	253.821.781
9	9	Gastos Figurativos	142.443.986
TOTAL			45.669.568.986

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	45.669.568.986
Gastos en Personal	428.205.279
Personal Permanente	238.310.000
Servicios Extraordinarios	11.052.147
Asistencia Social al Personal	4.682.082
Beneficios y Compensaciones	3.813.556
Gabinete de autoridades superiores	6.370.624
Personal contratado	163.976.870
Bienes de Consumo	647.755.885
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	259.100
Textiles y Vestuario	157.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	515.726.981
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	513.100
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	613.200
Minerales	12.140
Otros Bienes de Consumo	130.428.564
Servicios No Personales	252.459.187
Servicios Básicos	34.149.478
Alquileres y Derechos	5.305.586
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	38.072.030
Servicios Técnicos y Profesionales	46.272.425
Servicios Comerciales y Financieros	57.287.094
Pasajes y Viáticos	15.415.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.606.200
Otros Servicios	51.351.374
Bienes de Uso	42.334.926
Maquinaria y Equipo	41.849.926
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	310.000
Activos Intangibles	175.000
Transferencias	44.156.369.723
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	597.263.235
Transferencias a Universidades Nacionales	31.666.287.151
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.163.119.630
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.682.659.633
Transferencias al Exterior	47.040.074
Gastos Figurativos	142.443.986
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	135.646.986
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.797.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
01	Actividades Centrales		267.630.511	506	900
09	Actividades Comunes a los Programas de Educación 29, 32, 33, 35, 41 y 45	Secretaría de Educación	63.061.681	102	0
26	Desarrollo de la Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	31.788.088.087	186	0
29	Gestión Educativa	Dirección Nacional de Gestión Educativa	2.457.967.531	158	0
30	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	37.989.110	31	0
32	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	90.305.170	92	0
33	Acciones Compensatorias en Educación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	1.069.094.775	137	0
35	Servicio de la Biblioteca de Maestros	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	15.160.831	46	0
37	Infraestructura y Equipamiento	Dirección de Infraestructura	1.433.368.044	32	0
39	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Director Ejecutivo del INET	1.907.301.050	93	0
41	Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales	Secretaría de Educación	17.567.010	39	0
44	Mejoramiento de la Calidad Educativa	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	337.937.337	30	0
45	Acciones de Formación Docente	Instituto Nacional de Formación Docente	443.884.863	136	0
98	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Secretaría General del Consejo Federal de Educación	5.448.959.000	0	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
99	Erogaciones Figurativas y Transferencias Varias	Subsecretaría de Coordinación Administrativa	291.253.986	0	0
TOTAL			45.669.568.986	1.588	900

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad comprende la conducción política, la dirección estratégica y la conducción de los servicios de apoyo. Su finalidad es la definición de las políticas, de gerenciamiento, control de gestión y planeamiento de las acciones a cargo del Ministerio de Educación de la Nación.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Política y Dirección Estratégica	Unidad Ministro del Ministerio de Educación	38.555.576
02	Conducción de los Servicios de Apoyo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Educación	229.074.935
TOTAL:			267.630.511

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	267.630.511
Gastos en Personal	141.087.511
Personal Permanente	82.122.889
Servicios Extraordinarios	6.599.732
Asistencia Social al Personal	4.682.082
Beneficios y Compensaciones	3.813.556
Gabinete de autoridades superiores	1.990.820
Personal contratado	41.878.432
Bienes de Consumo	3.278.140
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.000
Textiles y Vestuario	146.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	130.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	512.600
Productos de Minerales No Metálicos	45.000
Productos Metálicos	600.000
Minerales	12.140
Otros Bienes de Consumo	1.696.400
Servicios No Personales	83.658.000
Servicios Básicos	8.469.000
Alquileres y Derechos	4.976.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.254.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.728.000
Servicios Comerciales y Financieros	4.679.000
Pasajes y Viáticos	1.374.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.602.000
Otros Servicios	19.576.000
Bienes de Uso	39.606.860
Maquinaria y Equipo	39.486.860
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	100.000

CATEGORÍA 09

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN 29, 32,
33, 35, 41 Y 45**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría presupuestaria se reflejan las acciones de planificación, conducción y gestión del sistema educativo llevadas a cabo por la Secretaría de Educación.

Estas acciones se basan en los objetivos de las políticas educativas determinados en las Leyes N° 26.206 de Educación Nacional y N° 26.058 de Educación Técnico Profesional. Como así también, en las Metas Educativas 2021 que junto con los países de la región, marcan un horizonte educativo de mediano plazo.

En este contexto, se desarrollan el Plan Nacional de Educación Obligatoria y el Plan Nacional de Formación Docente, como resultado de una construcción conjunta que integra las políticas nacionales y provinciales, y promueve líneas de trabajo para cada uno de los niveles de educación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.061.681
Gastos en Personal	36.943.114
Personal Permanente	19.214.153
Servicios Extraordinarios	307.697
Gabinete de autoridades superiores	2.189.902
Personal contratado	15.231.362
Bienes de Consumo	367.000
Otros Bienes de Consumo	367.000
Servicios No Personales	25.668.007
Servicios Básicos	15.319.760
Alquileres y Derechos	12.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
Servicios Técnicos y Profesionales	57.600
Servicios Comerciales y Financieros	3.040.647
Pasajes y Viáticos	2.232.000
Otros Servicios	5.000.000
Bienes de Uso	83.560
Maquinaria y Equipo	83.560

PROGRAMA 26
DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se enmarcan en lo establecido por la Ley de Educación Superior N° 24.521. En este sentido, la Secretaría de Políticas Universitaria lleva a cabo diversas iniciativas:

Programa Nacional de Becas Universitarias: persiguiendo la equidad en el acceso de los sectores más desfavorecidos y la permanencia en el sistema universitario, atendiendo, además, a las áreas prioritarias de formación de recursos humanos para un desarrollo sustentable de la República Argentina. Entre otras, se desarrollan acciones complementarias destinadas a los estudiantes favorecidos por las Becas Bicentenario, a los fines de asegurar su permanencia y graduación con calidad en el sistema (tutorías, articulación con la escuela media, orientación vocacional, entre otras).

Programa de Incentivos a Docentes Investigadores: a fin de promocionar las tareas de investigación en el ámbito académico, fomentando una mayor dedicación a la actividad universitaria, así como la creación de grupos de investigación.

Programas de Mejora de la Calidad de las Carreras de Grado, declaradas de interés público y las áreas consideradas prioritarias para el desarrollo nacional.

Programas de Promoción de la Universidad Argentina, implementando acciones que permitan promover la actividad universitaria argentina en el exterior y responder a requerimientos nacionales de asistencia especializada; como así también, la promoción de la vinculación tecnológica y el desarrollo de los recursos humanos académicos.

Adicionalmente sobresalen las labores que hacen a la seguridad y accesibilidad de los edificios universitarios; la internacionalización de la educación superior y la cooperación internacional; el apoyo al bienestar universitario; el voluntariado universitario; el apoyo al desarrollo de universidades nuevas; la articulación y la integración docente; entre otras.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	20
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	10
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	1
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	700
Formación Universitaria	Egresado	82.652
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	27.000
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	19.134
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	31.394
Otorgamiento de Incentivos para la Finalización de la Carrera de Ingeniería	Alumno	2.000
Publicaciones Universitarias	Publicación	3
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	200
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	160.000
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación Universitaria	Alumno	1.518.586

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción, Gestión y Apoyo a las Políticas de Educación Superior	Secretaría de Políticas Universitarias	63.568.401
04	Financiamiento de Acciones de Educación y Cultura en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	28.973.244.050
05	Financiamiento de Acciones de Ciencia y Técnica en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	253.821.781
06	Financiamiento de Acciones de Salud en Universidades Nacionales	Secretaría de Políticas Universitarias	317.382.786
11	Acciones Universitarias para el Desarrollo Nacional y Regional	Secretaría de Políticas Universitarias	2.180.071.069
TOTAL:			31.788.088.087

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.788.088.087
Gastos en Personal	49.226.087
Personal Permanente	35.397.894
Servicios Extraordinarios	667.572
Gabinete de autoridades superiores	2.189.902
Personal contratado	10.970.719
Bienes de Consumo	128.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	93.000
Textiles y Vestuario	1.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.000
Otros Bienes de Consumo	30.500
Servicios No Personales	14.063.814
Servicios Técnicos y Profesionales	2.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.424.214
Pasajes y Viáticos	1.139.600
Otros Servicios	4.500.000
Bienes de Uso	150.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	31.724.519.686
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	343.684.535
Transferencias a Universidades Nacionales	31.380.835.151

**PROGRAMA 29
GESTIÓN EDUCATIVA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Secretaría de Educación desarrolla el Plan Nacional de Educación Obligatoria orientado a la continuidad de acciones que se encuentran en marcha en todo el territorio nacional, y a la implementación de nuevas líneas que respondan a los siguientes objetivos políticos:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa en todos los niveles obligatorios de la educación y sus modalidades.
- Fortalecer la gestión institucional de las escuelas de educación inicial, primaria, secundaria y modalidades.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial en los ámbitos urbano y rural.
- Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos en la educación primaria
- Incrementar la cobertura del nivel secundario y mejorar las trayectorias escolares de los alumnos
- Fortalecer la capacidad de gestión de los sistemas educativos jurisdiccionales

En ese marco, las prioridades para el año 2014 se han fijado en fortalecer la asistencia técnica pedagógica y de gestión en forma articulada con las jurisdicciones, para todos los niveles educativos y modalidades, a fin de alcanzar objetivos comunes a través de estrategias vinculadas a la obligatoriedad.

Para el nivel secundario, se ha fijado como prioridad la continuación de un proceso de transformación institucional y pedagógica, acompañado de la provisión de equipamiento y recursos pedagógicos que permitan mejorar los resultados de la enseñanza, en este sentido se han desarrollado estrategias educativas propias al Programa Conectar Igualdad.

Complementariamente, se atenderán proyectos que resultan transversales a los niveles de enseñanza y sus modalidades, y que abordan objetivos específicos tales como los vinculados con la

promoción de la lectura, la educación sexual, la convivencia escolar, el consumo problemático de drogas, o la historia reciente de nuestro país, entre otros.

Para el nivel superior no universitario, se han fijado como prioritarias todas las acciones orientadas a fortalecer el desarrollo de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas.

En otras modalidades de educación, se continuará desarrollando acciones en la educación artística, especial, rural, intercultural bilingüe, en contextos de privación de libertad, domiciliaria y hospitalaria. Asimismo, en Educación para Adultos se continuará con el Programa Nacional de Alfabetización de Jóvenes y Adultos – Encuentro, y el Plan Nacional de Finalización de los Estudios Primarios y Secundarios (FINES).

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización de Adultos	Persona Asistida	60.000
Aportes para Mejoras en la Enseñanza de las Ciencias Educación Primaria	Escuela Atendida	6.400
Aportes para Proyectos Pedagógicos Modalidades Educativas	Escuela Atendida	3.032
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Inicial	Escuela Atendida	3.000
Aportes para Proyectos Pedagógicos Nivel Primario	Escuela Atendida	4.110
Aportes para la Mejora de la Enseñanza Educación Secundaria	Escuela Atendida	8.300
Apoyo a Estudiantes para el Ingreso al Nivel Superior	Alumno Atendido	50.000
Atención Escuelas Primarias Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's)	Escuela Atendida	3.810
Desarrollo de Actividades Científicas, Académicas, Olimpiadas, Ferias de Ciencia, Etc.	Alumno Participante	45.500
Distribución de Ejemplares Plan Nacional de Lectura	Ejemplar Distribuido	5.000.000
Educación a Distancia en Primaria y Secundaria para Alumnos Residentes en el Exterior	Alumno Atendido	2.200
Implementación de Jornada Extendida en Escuelas Primarias	Escuela Atendida	500
Producción Materiales Pedagógicos Modalidades Educativas	Material Producido	129
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Primario	Material Producido	59
Producción Materiales Pedagógicos Nivel Secundario	Material Producido	2

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Materiales Pedagógicos Nivel Inicial	Material Producido	3
Provisión de Aulas Digitales para Escuelas Primarias	Escuela Equipada	7.500
Reincorporación de Jóvenes y Adultos a la Educación Formal	Alumno Reincorporado	500.000
Universalización de la Sala de 4 años	Sala Atendida	800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	33.335.661
05	Acciones Especiales	Dirección Nacional de Gestión Educativa	158.059.762
10	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Inicial	Dirección Nacional de Gestión Educativa	277.858.376
11	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Secundario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	714.748.466
12	Gestión Curricular y Pedagógica en Otras Modalidades de la Educación	Dirección Nacional de Gestión Educativa	92.251.001
13	Acciones en Educación para Adultos	Dirección Nacional de Gestión Educativa	368.395.149
15	Gestión Curricular y Pedagógica en el Nivel Primario	Dirección Nacional de Gestión Educativa	769.763.896
16	Plan de Enseñanza de las Ciencias BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	29.573.000
17	Acciones de Apoyo a la Oferta Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	12.915.000
20	Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF s/n PROMER II	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	1.067.220
TOTAL:			2.457.967.531

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.457.967.531
Gastos en Personal	39.674.781
Personal Permanente	20.347.087
Servicios Extraordinarios	639.919
Personal contratado	18.687.775
Bienes de Consumo	247.170
Otros Bienes de Consumo	247.170
Servicios No Personales	35.207.580
Servicios Básicos	6.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	8.930.000
Servicios Comerciales y Financieros	12.500.000
Pasajes y Viáticos	1.750.000
Otros Servicios	6.027.580
Transferencias	2.382.838.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	170.500.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.859.338.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	300.000.000
Transferencias al Exterior	8.000.000

PROGRAMA 30

COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN EDUCATIVA INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN
EDUCATIVA INTERNACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se propone actualizar un portafolio de oferta y demanda de cooperación técnica y de financiamiento internacional, tanto de fuentes bilaterales como multilaterales, con el objeto de extender el establecimiento de relaciones institucionales que apoyen y fortalezcan al sector educativo nacional.

Asimismo interviene en la celebración de convenios bilaterales con estados extranjeros referidos a las competencias de la jurisdicción, en el registro de los convenios que se encuentran en vigor y los programas emergentes de su aplicación y en la gestión de las comisiones mixtas de aplicación de esos convenios.

Al mismo tiempo, atiende los temas del sector educativo, en el proceso de integración de los países del MERCOSUR.

Además, realiza la tramitación y difusión de becas ofrecidas desde el sector externo, supervisa el funcionamiento de las residencias en el exterior para graduados dependientes del Ministerio, y coordina las relaciones con organismos regionales e internacionales de cooperación educativa.

Por otra parte se fortalecen las políticas educativas bilaterales, coordinando tanto la demanda como la oferta de cooperación en el ámbito de la educación, procurando el desarrollo de la cooperación horizontal (prioritariamente con países latinoamericanos) y atendiendo a la necesidad de fomentar políticas de enseñanza del español.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Becas de Perfeccionamiento	Becario	387

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Cooperación e Integración Educativa Internacional	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	23.289.110
02	Colegio Mayor Argentino "Nuestra Señora de Luján" Madrid - España	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.400.000
03	Fundación Argentina en la Ciudad Internacional de París - Francia	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Educativa Internacional	7.300.000
TOTAL:			37.989.110

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.989.110
Gastos en Personal	8.679.110
Personal Permanente	6.283.135
Servicios Extraordinarios	95.892
Personal contratado	2.300.083
Bienes de Consumo	119.939
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.100
Textiles y Vestuario	10.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	500
Productos Metálicos	13.200
Otros Bienes de Consumo	62.839
Servicios No Personales	7.084.732
Servicios Básicos	1.137.118
Alquileres y Derechos	280.036
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	599.930
Servicios Técnicos y Profesionales	4.089.784
Servicios Comerciales y Financieros	202.664
Pasajes y Viáticos	253.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.200
Otros Servicios	518.000
Bienes de Uso	82.035
Maquinaria y Equipo	82.035
Transferencias	22.023.294
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.131.700
Transferencias a Universidades Nacionales	850.000
Transferencias al Exterior	1.041.594

PROGRAMA 32
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA
CALIDAD EDUCATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) es la unidad del Ministerio de Educación responsable de las acciones de evaluación del Sistema Educativo Nacional, el desarrollo y sustentabilidad del Sistema Federal de Información Educativa y del diseño y desarrollo de investigaciones vinculadas con la formulación y evaluación de las políticas educativas.

La misión de la DiNIECE es consolidar un sistema de información e indicadores estadísticos que sirva de base para la toma de decisiones referidas a la planificación, gestión y evaluación de las políticas educativas. Asimismo, su objetivo es fortalecer un sistema de evaluación que, a través de nuevas metodologías cualitativas y cuantitativas, permita relevar, sistematizar e interpretar información sustantiva sobre los puntos clave de la trayectoria escolar de los alumnos en el Sistema Educativo Nacional. El propósito es contribuir al diseño de estrategias de mejoramiento de la calidad de procesos y resultados educativos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación a Directores, Supervisores y Personal de Gestión	Persona Capacitada	950
Capacitación y Asistencia Técnica en Evaluación	Técnico Capacitado	1.500
Investigaciones y Análisis Estadísticos	Informe	30
Relevamiento Anual Estadístico	Establecimiento Relevado	58.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	9.701.728
02	Información Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	28.610.142
03	Evaluación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	48.157.268
04	Investigación Educativa	Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa	3.836.032
TOTAL:			90.305.170

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	90.305.170
Gastos en Personal	21.185.170
Personal Permanente	13.232.542
Servicios Extraordinarios	148.968
Personal contratado	7.803.660
Bienes de Consumo	12.000
Otros Bienes de Consumo	12.000
Servicios No Personales	6.135.000
Servicios Básicos	3.000.000
Alquileres y Derechos	35.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	600.000
Otros Servicios	1.500.000
Bienes de Uso	2.000
Maquinaria y Equipo	2.000
Transferencias	62.971.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	20.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	35.571.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	50.000
Transferencias al Exterior	350.000

PROGRAMA 33
ACCIONES COMPENSATORIAS EN EDUCACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICAS SOCIOEDUCATIVAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Acciones Compensatorias en Educación contribuye en la implementación efectiva de los objetivos del Plan Nacional de Educación Obligatoria:

- Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.
- Fortalecer la identidad nacional basada en el respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales.
- Asegurar condiciones de igualdad, respetando diferencias entre personas.
- Garantizar a todos el acceso a las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo.

En este sentido, el programa se orientará a la continuidad de acciones que se encuentran en marcha en todo el territorio nacional, como también la implementación de nuevas líneas que respondan a los siguientes objetivos de política educativa:

- Mejorar la calidad de la oferta educativa en todos los niveles obligatorios de la educación y sus modalidades
- Fortalecer la gestión institucional de las escuelas de educación inicial, primaria, secundaria y modalidades.
- Ampliar la cobertura de la educación inicial en los ámbitos urbano y rural.
- Mejorar las trayectorias escolares de los alumnos en la educación primaria.
- Incrementar la cobertura del nivel secundario y mejorar las trayectorias escolares de los alumnos.
- Fortalecer la capacidad de gestión de los sistemas educativos jurisdiccionales.

En el diseño del programa se contempla la ejecución de acciones que incentiven a los niños y jóvenes de nuestro país al cumplimiento de la escolarización obligatoria, brindándoles mejoras en las condiciones sociales, materiales y pedagógicas.

Todas las acciones se llevan a cabo en forma descentralizada, entregando a cada escuela, perfectamente identificada, los bienes materiales o los recursos financieros para su administración y utilización de acuerdo a las necesidades y posibilidades de cada establecimiento.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento a Escuelas para Gestión de la Asignación Universal por Hijo	Escuela Atendida	240
Aporte al Programa Nacional de Ajedrez Educativo	Alumno Participante	2.400
Aporte para el Desarrollo de Jornadas Juveniles Solidarias	Escuela Atendida	720
Aportes para Proyectos de Educación Especial	Escuela Atendida	1.200
Aportes para el Desarrollo de Orquestas y Coros Infanto-Juveniles	Orquesta Asistida	252
Aportes para la Movilidad Escolar	Escuela Atendida	9.960
Apoyo a Escuelas Albergues para Actividades Extracurriculares y/o de Extensión	Escuela Atendida	1.062
Apoyo a Escuelas en Situación de Vulnerabilidad	Escuela Atendida	480
Asistencia a Bibliotecas de Escuelas de Educación Especial	Escuela Atendida	1.400
Desarrollo de Actividades Recreativas y Educativas	Alumno Participante	213.200
Desarrollo de Centros de Actividades Infantiles	Centro Atendido	700
Desarrollo de Centros de Actividades Juveniles	Centro Atendido	2.629
Entrega Kit y Material Didáctico	Escuela Atendida	21.600
Implementación de Sistemas de Control de Ausentismo	Escuela Atendida	2.340
Otorgamiento de Becas Correspondientes a Leyes Especiales	Becario	1.800
Otorgamiento de Becas a Aborígenes	Becario	9.600

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamientos de Becas a Alumnos Bajo Protección Judicial	Becario	9.600
Participación de Alumnos en el Parlamento Juvenil MERCOSUR	Alumno Atendido	180.000
Provisión de Bibliotecas de Aula para Escuelas de Nivel Primario	Escuela Equipada	16.000
Provisión de Libros (Texto, Lectura y Manual)	Libro Provisto	9.845.000
Provisión de Ludotecas para el Nivel Inicial	Escuela Atendida	18.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	190.403.774
11	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Primarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	345.620.143
12	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Secundarias	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	299.987.292
13	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Nivel Inicial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	151.748.733
14	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas de Educación Especial	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	24.462.262
15	Apoyo y Acompañamiento a Escuelas Albergues	Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas	10.149.571
16	Acciones de Apoyo a la Demanda Educativa BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	46.723.000
TOTAL:			1.069.094.775

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.069.094.775
Gastos en Personal	30.914.775
Personal Permanente	14.707.534
Servicios Extraordinarios	679.056
Personal contratado	15.528.185
Bienes de Consumo	617.363.212
Productos de Papel, Cartón e Impresos	490.498.240
Otros Bienes de Consumo	126.864.972
Servicios No Personales	17.197.540
Servicios Básicos	193.600
Servicios Técnicos y Profesionales	510.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.532.558
Pasajes y Viáticos	1.818.446
Otros Servicios	8.142.936
Bienes de Uso	60.500
Maquinaria y Equipo	60.500
Transferencias	403.558.748
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.616.600
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	314.538.868
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.854.800
Transferencias al Exterior	37.548.480

PROGRAMA 35
SERVICIO DE LA BIBLIOTECA DE MAESTROS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Biblioteca Nacional de Maestros diseña y coordina las políticas públicas federales de gestión de la información y el conocimiento de las unidades de información educativa del Sistema Educativo Nacional. La Biblioteca Nacional de Maestros transfiere y replica el conocimiento generado a la comunidad educativa en bienes y servicios públicos de información y consulta en la modalidad presencial y remota.

La institución tiene a su cargo la preservación, socialización y difusión activa de un patrimonio cultural y bibliográfico nacional histórico de gran valor

Entre otras acciones, brinda asistencia y capacitación, tanto a las unidades de información del sistema educativo, como a las distintas organizaciones de la comunidad que lo demanden. Como resultado articula el Consorcio Nacional de Información Educativa, desarrollando acciones federales en el marco del Sistema Nacional de Información Educativa (SNIE) que nuclea los Centros Jurisdiccionales y la Red Nacional de Bibliotecas Pedagógicas compuesta por distintas bibliotecas pedagógicas situadas en bibliotecas provinciales, y sus subredes, y bibliotecas populares de fuerte arraigo en sus comunidades.

Asimismo, coordina el Programa BERA (Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina) por el que se avanza en el desarrollo de un sistema federal de bibliotecas en las instituciones educativas. Por intermedio del mismo se aspira a un intercambio normalizado de la información, a la apropiación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación destinadas a toda la comunidad educativa, a la promoción de la lectura y del libro, y a la construcción de ciudadanía a partir del aporte a la formación de sujetos críticos y autónomos.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico y Equipamiento a Centros de Documentación Provinciales y GCBA	Centro	24
Asistencia Técnica y Equipamiento a Bibliotecas de la Educación	Biblioteca Asistida	61
Capacitación de Bibliotecarios de Escuelas	Persona Capacitada	6.100
Integración de Bibliotecas Escolares y Especializadas (BERA)	Biblioteca Conectada	2.000
Servicio de Difusión y Publicación a Usuarios de Educación	Material Producido	15
Servicios Bibliográficos y Audiovisuales para el Usuario de la Educación	Lector	68.000.000
Servicios de Consulta Documental y Legislativa a Usuarios de la Educación	Lector	56.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	8.114.809
02	Servicios Bibliográficos y Documentales en Educación	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	6.576.022
03	Servicios Federales del Programa BERA y de las Redes Federales	Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros	470.000
TOTAL:			15.160.831

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	15.160.831
Gastos en Personal	12.300.831
Personal Permanente	6.923.439
Servicios Extraordinarios	351.703
Personal contratado	5.025.689
Bienes de Consumo	502.000
Otros Bienes de Consumo	502.000
Servicios No Personales	1.277.200
Alquileres y Derechos	2.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	152.100
Servicios Técnicos y Profesionales	91.000
Servicios Comerciales y Financieros	384.000
Pasajes y Viáticos	170.000
Otros Servicios	477.550
Bienes de Uso	280.800
Maquinaria y Equipo	85.800
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.000
Activos Intangibles	75.000
Transferencias	800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000

PROGRAMA 37
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección de Infraestructura tiene como misión el desarrollo de acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional. Las diferentes líneas de acción son concertadas con las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos.

Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras jurisdiccionales y/o a las escuelas, destinadas a la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos escolares, como son el mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios, ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda.

También se ejecutan obras de ampliación, refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional.

Para el ejercicio, entre otras acciones, se avanzará en tres líneas de acción prioritarias: ampliación de la cobertura del nivel inicial, adecuación y mejoramiento de la infraestructura para establecimientos de nivel primario, a fin de posibilitar la implementación de la jornada extendida; y la ampliación de la cobertura y mejoramiento del parque edilicio del nivel secundario. En este marco, los recursos se destinarán a la provisión de los servicios básicos, como agua potable, energía eléctrica, gas y calefacción; como también a la adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transferencia de Recursos para Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Escuela a Atender	330
Transferencia de Recursos para Equipamiento de Mobiliario para Aulas	Aula a Equipar	2.801
Transferencias de Recursos para el Mejoramiento de la Infraestructura en Escuelas	Metro Cuadrado a Construir	241.769

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Infraestructura	43.771.331
02	Equipamiento	Dirección de Infraestructura	92.336.292
03	Obras Escolares	Dirección de Infraestructura	794.575.353
09	Dotación de Servicios Básicos a Escuelas	Dirección de Infraestructura	6.610.244
13	Obras en Centros de la Formación Profesional y/o Laborales	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	1.425.000
14	Obras de Adecuación y Ampliación de Escuelas BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	45.350.000
15	Obras para la Implementación de Escuelas de Jornada Extendida	Dirección de Infraestructura	333.000.000
17	Construcción y Equipamiento Escolar (BIRF s/n PROMER II)	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	116.299.824
TOTAL:			1.433.368.044

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.433.368.044
Gastos en Personal	15.406.044
Personal Permanente	6.686.151
Servicios Extraordinarios	158.288
Personal contratado	8.561.605
Bienes de Consumo	218.750
Otros Bienes de Consumo	218.750
Servicios No Personales	1.986.585
Servicios Técnicos y Profesionales	370.000
Servicios Comerciales y Financieros	140.000
Pasajes y Viáticos	876.585
Otros Servicios	600.000
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	1.415.556.665
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	61.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.354.556.665

PROGRAMA 39 INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INET

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Educación Tecnológica –INET- tiene como responsabilidad principal, entre otras, el desarrollo de las siguientes acciones:

- Promover, a través de la coordinación de programas y proyectos, la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas.
- Determinar y proponer al Consejo Federal de Educación las inversiones necesarias para el aprovechamiento integral de los recursos del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional (Ley Nº 26.058, artículo 52).
- Desarrollar y administrar el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional, el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones, y llevar a cabo el proceso de homologación de títulos y certificaciones.
- Llevar a cabo la sistematización de familias y perfiles profesionales, y participar en el diseño curricular de ofertas de educación técnico profesional.
- Gestionar y brindar asistencia técnica a las Jurisdicciones, como también capacitar a los docentes en el ámbito de su pertinencia.
- Participar en el desarrollo de acciones relativas a diferentes procesos de integración educativa, en particular los relacionados con el MERCOSUR.
- Administrar el régimen de crédito fiscal (Ley Nº 22.317), y promocionar los proyectos referidos al mismo.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Incentivos Fiscales	Proyecto Promovido	250
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Equipamiento	Institución Asistida	1.609
Asistencia Financiera en Educación Técnico Profesional para Vinculación Tecnológica-Productiva	Proyecto Promovido	24
Capacitación Tecnológica	Persona Capacitada	4.000
Diseño Curricular de Ofertas Educativas	Módulo Diseñado	6
Diseño de Perfiles Profesionales	Perfil Diseñado	6
Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	Docente Capacitado	16.000
Producción de Materiales Didácticos y de Divulgación en Diversos Soportes	Material Producido	36
Servicios de Asistencia Técnica	Servicio Brindado	350

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Director Ejecutivo del INET	28.088.219
02	Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	Director Ejecutivo del INET	12.105.507
03	Transformación de la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	21.695.322
04	Desarrollo del Centro Nacional de Educación Técnica	Director Ejecutivo del INET	30.385.834
05	Aplicación del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional	Director Ejecutivo del INET	1.815.026.168
TOTAL:			1.907.301.050

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.907.301.050
Gastos en Personal	29.452.882
Personal Permanente	12.575.878
Servicios Extraordinarios	1.197.270
Personal contratado	15.679.734
Bienes de Consumo	31.692
Otros Bienes de Consumo	31.692
Servicios No Personales	16.102.057
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.528.000
Pasajes y Viáticos	276.057
Otros Servicios	248.000
Bienes de Uso	1.566.251
Maquinaria y Equipo	1.566.251
Transferencias	1.860.148.168
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.650.000
Transferencias a Universidades Nacionales	250.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	838.550.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	1.013.698.168

PROGRAMA 41

**PLANEAMIENTO EDUCATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LAS
ADMINISTRACIONES PROVINCIALES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Planeamiento Educativo y Fortalecimiento de las Administraciones Provinciales apunta al desarrollo del planeamiento y el fortalecimiento de la implementación de políticas educativas a nivel federal.

Entre las labores previstas por el programa sobresalen las acciones de mejora del sistema de gestión administrativa, el estudio de costos del sistema educativo, y con el programa de formación y capacitación de profesionales en educación.

Las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa están dirigidas al planeamiento educativo y a la modernización de los modelos de gestión de los organismos provinciales. Por medio de ellas, se trabaja en la reingeniería del sistema administrativo de la educación en las distintas provincias, a fin de fortalecer el servicio educativo. Se aspira, a que con la instalación de procesos eficientes y eficaces, se alcance una mejor administración de los recursos humanos, materiales y financieros; como también información confiable y oportuna para la toma de decisiones sobre la instrumentación de nuevas herramientas de planeamiento y control (normas, registros y sistemas informáticos).

La puesta en marcha de la reforma permite mejorar el proceso de seguimiento de los objetivos de la ley de Educación Nacional y su financiamiento, divulgar experiencias asociadas al planeamiento educativo, como también ofrecer un espacio, a nivel país, para la capacitación de equipos técnicos vinculados al planeamiento.

Otro aspecto importante del sistema de gestión administrativa consiste en posibilitar la carga virtual, en el lugar de origen, de los datos relativos al Censo Nacional de Infraestructura Escolar (CENIE).

La unidad Estudio de Costos del Sistema Educativo contribuye con las acciones de reforma del sistema de gestión administrativa. El mismo tiene como objetivo mejorar la calidad de la información que se genera y procesa en el ámbito de los costos educativos, a fin de colaborar con un mejor conocimiento del sector y aportar fundamentos en el proceso de toma de decisiones. Para ello, produce y sistematiza datos y elabora informes destinados a asesorar a las autoridades educativas, tanto del

Ministerio de Educación, como de otras jurisdicciones, en temas que faciliten la mejor aplicación de los recursos disponibles en el sector y la definición de criterios de distribución de esos recursos.

El programa se completa con la formación y capacitación de profesionales en educación. Cuenta entre sus metas el facilitar la realización de estudios de posgrado en áreas de educación y disciplinas conexas. También realiza todo lo relacionado al desarrollo de capacitaciones específicas de los equipos de planeamiento, conducción y gestión educativa, mediante la realización de actividades de capacitación que atiendan necesidades locales, regionales y/o prioritarias para la implementación de políticas del Ministerio.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a la Red nacional de Planeamiento Educativo	Técnico Asistido	80
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Sistema Implementado	2
Asistencia Técnica para la Reingeniería de Procesos	Técnico Asistido	30
Asistencia y Capacitación a Unidades Jurisdiccionales del Observatorio de Costos	Equipo Asistido	14
Censo Nacional de Infraestructura	Informe	50
Censo Nacional de Infraestructura	Sistema Implementado	1
Censo Nacional de Infraestructura	Técnico Asistido	50
Desarrollo de Cursos Virtuales de Planeamiento Educativo	Curso	2
Diseño de Proyectos Educativos	Proyecto Diseñado	20
Diseño e Implementación del Sistema de Administración de Recursos Humanos	Técnico Asistido	30
Diseño e Implementación del Sistema de Juntas de Clasificación y Disciplina	Técnico Asistido	20
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Alumnos	Técnico Asistido	15
Diseño e Implementación del Sistema de Legajo Único de Edificios Escolares	Técnico Asistido	50
Informes Analíticos sobre Costos Educativos	Informe	30
Otorgamiento de Becas Locales y en el Exterior de Postgrados en Educación	Becario	780
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Agente Capacitado	250

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Realización de Cursos de Capacitación para Funcionarios y Personal	Curso	5
Realización de Informes sobre Salarios Docentes	Informe	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Capacitación a Profesionales de los Ministerios de Educación - PROFOR	Coordinación del Programa de Formación - PROFOR	4.448.279
02	Reforma del Sistema de Gestión Administrativa - PREGASE	Coordinación de la Reforma	4.463.578
07	Estudio de Costos Educativos	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	1.604.825
08	Dirección y Coordinación	Dirección Nacional de Planeamiento Educativo	734.078
09	Red de Planeamiento Educativo	Subsecretaría de Planeamiento Educativo	5.586.250
10	Fortalecimiento del Observatorio de Costos BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	730.000
TOTAL:			17.567.010

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	17.567.010
Gastos en Personal	8.177.010
Personal Permanente	4.637.593
Servicios Extraordinarios	51.531
Personal contratado	3.487.886
Bienes de Consumo	23.000
Otros Bienes de Consumo	23.000
Servicios No Personales	1.171.600
Servicios Básicos	20.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	238.500
Servicios Comerciales y Financieros	153.100
Pasajes y Viáticos	334.000
Otros Servicios	416.000
Bienes de Uso	175.000
Maquinaria y Equipo	125.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Transferencias	8.020.400
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.120.400
Transferencias a Universidades Nacionales	750.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.050.000
Transferencias al Exterior	100.000

PROGRAMA 44
MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto contribuir a la ejecución de las políticas de equidad, calidad y gestión del sistema educativo argentino; para ello se realizan acciones vinculadas con la administración de fondos de financiamiento internacional tendientes al fortalecimiento de los distintos niveles educativos.

Las labores del programa incluyen, entre otras, el Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, prevé incrementar la matrícula de niños de 5 años en el nivel inicial, y en el nivel primario, particularmente en los años de séptimo a noveno de educación obligatoria.

Asimismo, se busca mejorar el porcentaje de promoción en los tres primeros años de la educación obligatoria, y acortar los tiempos de promoción de los años cuarto a sexto para los alumnos con dos o más años de sobreedad, en áreas rurales. En términos de calidad educativa se aspira a aumentar el porcentaje de alumnos que alcanzan un nivel de competencia en los contenidos consensuados en el ámbito nacional, identificados como Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Para atender a los alumnos en condiciones de sobreedad, se prevé el financiamiento de alternativas pedagógicas para alumnos de 10 a 15 años.

También, se continuará con la ejecución del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU II – BID 2424/OC-AR.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	243.213.869
10	Mejoramiento de la Educación de Jóvenes y Adultos (Donación Unión Europea)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	1.328.000
13	Acciones de Apoyo a la Gestión Institucional BID 2424/OC- AR PROMEDU II	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	89.462.000
15	Mejoramiento del Sistema Educativo BIRF s/n PROMER II	Coordinación del Programa de Mejoramiento Escuelas Rurales PROMER II	3.933.468
TOTAL:			337.937.337

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	337.937.337
Gastos en Personal	14.069.220
Personal Permanente	3.091.929
Servicios Extraordinarios	108.246
Personal contratado	10.869.045
Bienes de Consumo	180.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	25.000
Otros Bienes de Consumo	155.000
Servicios No Personales	7.438.000
Servicios Básicos	10.000
Servicios Técnicos y Profesionales	4.712.831
Servicios Comerciales y Financieros	1.645.169
Pasajes y Viáticos	960.000
Otros Servicios	110.000
Bienes de Uso	7.920
Maquinaria y Equipo	7.920
Transferencias	316.242.197
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	316.242.197

PROGRAMA 45
ACCIONES DE FORMACIÓN DOCENTE

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Formación Docente fue creado por la Ley de Educación Nacional, en lo que configura un importante avance hacia el desarrollo de políticas de formación docente de alcance nacional. Su función primaria es la de planificar, desarrollar e impulsar las políticas para el Sistema Superior de Formación Docente Inicial y Continua.

Las principales acciones a desarrollar se encuadran dentro del Plan Nacional de Formación Docente, definido por las siguientes líneas estratégicas:

- Planeamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Docente en el marco de la construcción federal.
- Evaluación integral de la formación docente
- Fortalecimiento del desarrollo curricular
- Fortalecimiento de la formación continua y la investigación
- Fortalecimiento de las trayectorias y la participación de los estudiantes
- Consolidación de la formación pedagógica con recursos digitales
- Planeamiento estratégico y desarrollo del sistema nacional de formación docente

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Instituciones de Enseñanza	Institución Asistida	740
Asistencia Financiera a Institutos de Formación Docente	Escuela Atendida	740
Becas de Formación Docente para Estudiantes Indígenas	Becario	8.200
Capacitación Docente	Docente Capacitado	146.500
Capacitación a Directivos	Director Capacitado	1.280
Formación de Facilitadores	Docente Capacitado	2.000
Otorgamiento de Becas para Estudiantes de Institutos de Formación Docentes	Becario	30.000
Otorgamiento de Becas para Postgrado y Especialización	Becario	300
Promoción de Proyectos de Investigación Pedagógica	Proyecto Promovido	100
Promoción de Tecnicaturas - Humanísticas y Sociales	Tecnicatura Promovida	10

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Instituto Nacional de Formación Docente	32.359.638
02	Desarrollo Institucional	Instituto Nacional de Formación Docente	188.387.806
06	Formación e Investigación	Instituto Nacional de Formación Docente	179.230.419
07	Mejora de la Formación Docente Inicial, Continua y en Servicio en los Países del Mercosur- Convenio de Financiación 19.892 Unión Europea (PASEM)	Dirección General de Unidad de Financiamiento Internacional	26.627.000
09	Fortalecimiento de las Tecnicaturas Sociales y Humanísticas	Instituto Nacional de Formación Docente	11.460.000
10	Planeamiento del Sistema Formador BID 2424/OC - AR PROMEDU II	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 2424/OC-AR	5.820.000
TOTAL:			443.884.863

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	443.884.863
Gastos en Personal	21.088.744
Personal Permanente	13.089.776
Servicios Extraordinarios	46.273
Personal contratado	7.952.695
Bienes de Consumo	25.284.482
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.067.241
Otros Bienes de Consumo	217.241
Servicios No Personales	35.469.072
Servicios Técnicos y Profesionales	22.544.710
Servicios Comerciales y Financieros	5.057.742
Pasajes y Viáticos	3.631.312
Otros Servicios	4.235.308
Bienes de Uso	120.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	120.000
Transferencias	361.922.565
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	119.200.000
Transferencias a Universidades Nacionales	35.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	196.222.565
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	11.500.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
FONDO NACIONAL DE INCENTIVO DOCENTE**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Corresponde a transferencias a los gobiernos provinciales destinadas a maestros y profesores de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subsidiada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo comprende las transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.448.959.000
Transferencias	5.448.959.000
Transferencias a Universidades Nacionales	58.102.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.390.857.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye transferencias varias y erogaciones figurativas del Ministerio de Educación a favor de los organismos descentralizados: Fundación Miguel Lillo y Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	291.253.986
Transferencias	148.810.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	60.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	148.750.000
Gastos Figurativos	142.443.986
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	135.646.986
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	6.797.000